

10869 *CORRECCION de errores de la Resolución 361/38262/1987, de 13 de abril, por la que se publica la lista provisional de admitidos, admitidos condicionados, excluidos, orden de actuación de los aspirantes y lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba en la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en la XLVII promoción de la Academia General Militar.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1987, páginas 11308 y 11309, se transcribe a continuación la oportuna corrección.

En la firma de la Resolución, donde dice: «El General Director de Enseñanza, Ricardo Marzo Mediano», debe decir: «El General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10870 *RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Astrónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Astrónomos,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 12 de junio de 1987, a las nueve horas, en el Observatorio Astronómico Nacional, calle Alfonso XII, número 3, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Excluidos pruebas selectivas

Cuerpo de Astrónomos

Sebastián Alda, José Luis. Documento nacional de identidad: 15.934.530. Causa: A.

Causas de exclusión

A. Haber presentado la instancia fuera de plazo.

10871 *RESOLUCION de 28 de abril de 1987, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19, 2, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 9 de junio de 1987, a las nueve treinta horas, en la Biblioteca del Instituto Geográfico Nacional, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Excluidos pruebas selectivas

CUERPO DE INGENIEROS GEÓGRAFOS

Apellidos y nombre: Villamil Fernández, José María. Documento nacional de identidad: 10.488.195. Causa: A.

Causas de exclusión

A. No haber abonado los correspondientes derechos de examen.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10872 *ORDEN de 21 de abril de 1987 por la que se corrigen errores de la de 9 de abril que se anunciaba puestos vacantes en este Departamento.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 1987 la Orden de este Departamento, de 9 de abril, por la que se anunciaban puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia, se observa error en la transcripción mecanográfica, por lo que procede la siguiente rectificación:

En la página 11325, en la Oficialía Mayor de la Dirección General de Personal y Servicios, donde dice: «Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Fundaciones. Número: 1. Nivel: 26. Específico: 751.032. Localidad: Madrid. Grupo: A o B.», debe decir: «Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Fundaciones. Número: 1. Nivel: 26. Específico: 413.268. Localidad: Madrid. Grupo: A o B. Otros

requisitos: Licenciado en Derecho y experiencia en Gestión de Fundaciones Docentes.»

El plazo de presentación de instancias se amplía en quince días a partir de la publicación de la presente corrección de errores.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10873 *RESOLUCION de 22 de abril de 1987, del Tribunal de Selección del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se hace pública la lista de seleccionados en el concurso de méritos convocado en fecha 19 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) para provisión de dos plazas de Titulados Superiores.*

Concluidas las actuaciones de este Tribunal de Selección, y de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases del concurso de referencia, a continuación se hace pública la lista del personal seleccionado:

1. Apellidos y nombre: Sevilla Portillo, Alfonso. Documento nacional de identidad: 37.719.783. Plaza adjudicada: Número 1.
2. Apellidos y nombre: Chenlo Romero, Faustino. Documento nacional de identidad: 25.409.743. Plaza adjudicada: Número 2.

El personal seleccionado incluido en la presente Resolución deberá presentar, dentro del plazo y en el lugar que se establece en el punto 7.1 de las bases del concurso de méritos, la documentación que se menciona en dicho punto.

Madrid, 22 de abril de 1987.-El Presidente del Tribunal, Valentín González García.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10874 *RESOLUCION de 30 de abril de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba el nombramiento de los componentes de la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Gestión de Empleo del INEM, Cuerpos General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado y Administrativo y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se crea la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y Gestión de la Administración de la Seguridad Social, General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado y Administrativo y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Vengo en nombrar como miembros de la citada Comisión:

Presidente: Don Angel Moruno Morillo. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocal Vicepresidente Primero: Don Carlos Uranga Cogollos. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocal Vicepresidente Segundo: Don Nicasio Becerra Alvarez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocal Vicepresidente Tercero: Don Fernando Preciado Santa-maría. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocales:

Doña María Lidón Nebot Lozano. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Don Antonio Martínez Martín. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Juan Antonio Richart Chacón. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Manuel Sánchez Sánchez-Merchán. Cuerpo de Inspectores de Trabajo.

Don Eduardo Gutiérrez López. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Doña Pilar Aizpún Ponzan. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Rafael Pérez Cuadrado. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Don Pedro Montalvo Correa. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Don Luis Rodríguez Peñamil. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Don Angel Bello Iñiguez. Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Doña María Teresa del Toro Ortega. Escala de Gestión del INEM.

Don Juan Aycart de Andrés. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Don Emilio Arévalo Izaguirre. Letrado de AISS.

Doña María Angeles Uriarte Brizuela. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Doña Feliciano Blanco Fernández. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Los miembros de la Comisión Permanente, así como los colaboradores y asesores designados de acuerdo con lo previsto en los artículos sexto y octavo de la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 4 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 10) tendrán las siguientes categorías de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Categoría primera, cuando actúen en los procesos de selección para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM.

Categoría segunda, cuando actúen en los procesos de selección para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Categoría tercera, cuando actúen en los procesos de selección para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Queda derogada la Resolución de 24 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se aprueba el nombramiento de los componentes de la Comisión Permanente de Selección de los Cuerpos General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado y Administrativo y Auxiliar de la Seguridad Social.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director general del Instituto Nacional de Administración Pública.

UNIVERSIDADES

10875 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Profesorado de los Cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios,